

Mar del Plata, Miércoles 2 de Febrero de 2022

PANDEMIA

'Corredores seguros'

El Gobierno autorizó nuevos canales para el ingreso al país, incluyendo la Terminal de Cruceros del Puerto de Mar de Plata

El Gobierno autorizó la apertura de nuevos corredores seguros internacionales en las provincias de Buenos Aires y Río Negro, que se suman así a los canales de entrada al país que cuentan con el correspondiente protocolo.

A través de una serie de decisiones administrativas que fueron publicadas este lunes

en el Boletín Oficial, se aprobaron para el ingreso de personas provenientes del exterior el Yacht Club Argentino, ubicado en la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires; la Terminal de Cruceros del Puerto de Mar de Plata y la Terminal Fluvial Binacional de Tigre, y el Aeropuerto Internacional "Teniente Luis Candelaria" de la ciudad de

San Carlos de Bariloche y el paso fronterizo "Pérez Rosales" -Lago Frías.

Las aperturas fueron firmadas por el jefe de Gabinete, Juan Manzur, y los ministros de Desarrollo Social, Juan Zabaleta, y del Interior, Eduardo "Wado" de Pedro. Estas decisiones forman parte de la estrategia del levantamiento creciente de restricciones ante el marcado descenso en la cantidad de casos de coronavirus y la mejora en las variables de las condiciones sanitarias, pero estarán sujetas al cumplimiento de protocolos específicos que se elaboraron para cada uno de esos lugares.

En el Yacht Club Argentino se diseñó un "Plan de contingencia para el ingreso de embarcaciones de recreo o deportivas provenientes de puertos del exterior de la República Argentina", el cual, entre otros puntos, establece que el capitán de cada navío será el responsable de cumplir con las normas sanitarias, mientras que la Federación Argentina de Yachting estará a cargo de interactuar con las autoridades

locales y facilitarles toda la información que requieran.

En todos los casos, se debe prestar atención a los mecanismos de testeo y aislamiento, los cuales deberán dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional. En tanto, se deberán ajustar a la normativa nacional vigente en materia de ingreso de personas" al país.

La medida se enmarca en la habilitación progresiva de corredores seguros que encaró el Gobierno meses atrás, a medida que los indicadores sanitarios comenzaron a mejorar notoriamente en sintonía con el avance de la campaña de vacunación.

En el contexto de pandemia, el Ministerio de Salud determina "los nuevos puntos de entrada al país, trayectos y lugares que reúnan las mejores capacidades para responder a la emergencia sanitaria declarada internacionalmente de COVID-19, que pudieren conformar corredores seguros".



NUEVO HORARIO EN EL CASINO HERMITAGE

Desde la Dirección de Casinos Zona I dependiente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, lleva a conocimiento del público la adecuación en el horario de funcionamiento de la sala de juegos del Casino anexo III (Hermitage) dispuesto

del 1 de febrero al 1 de marzo de 2022.

De acuerdo a lo informado por el área de RR.PP. y Ceremonial, el nuevo horario de la sala del casino del Hotel Hermitage, con el funcionamiento de máquinas tragamonedas será a partir de este martes 1º, todos los días de 11 a 05:00 horas



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PÚBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Mar del Plata, 2 de Febrero de 2022

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Afiliados del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PÚBLICO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.) SECCIONAL MAR DEL PLATA.

La Comisión Directiva de la Seccional Mar del Plata del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.) de acuerdo a la Resolución N° 162 de la Comisión Directiva Central convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS para el día 02 de Marzo de 2022, a las 17 horas en la sede social de la Seccional Mar del Plata, sito en calle Rivadavia N° 3958 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Apertura de la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados de Seccional Mar del Plata.
- Elección de un Presidente para presidir la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados de Seccional Mar del Plata.
- Elección de la Comisión Electoral para la fiscalización de los comicios (Art. 141 del Estatuto del S.U.T.E.P.)
- Convocatoria a elecciones para el período 2022-2026 de la Comisión Directiva Seccional Mar del Plata y elección de Delegados a la Asamblea General de Delegados por el período 2022-2026 y aprobación de la fecha y lugar del comicio para la seccional Mar del Plata, conforme Art. 158 del Estatuto de S.U.T.E.P.
- Nombramiento de dos (2) Asambleístas para la refrenda del acta.
- Clausura de la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados Seccional Mar del Plata.

DANIEL LEON
Secretario General S.U.T.E.P.
Seccional Mar del Plata